



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de Comunicación **Nº 40087 CD – PJ**, del diputado BUSATTO, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la creación por parte del gobierno nacional del Programa de Apoyo y Acompañamiento a Personas en situación de riesgo por violencia por motivos de género (Acompañar), y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de declaración **Nº 40097 CD - PJ**, de la diputada BRAVO, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la creación del Programa de Apoyo y Acompañamiento a Personas en situación de riesgo por violencia por motivos de género; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su beneplácito por la creación en el ámbito del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación del “Programa de Apoyo y Acompañamiento a Personas en situación de riesgo por violencia por motivos de género (Acompañar)”, mediante Decreto Nro. 734/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, que tiene como objetivo promover la autonomía de las mujeres y personas LGBTI+ que se encuentran en riesgo acreditado por situación de violencia por motivos de género, mediante el otorgamiento de una prestación económica y del fortalecimiento de redes de acompañamiento, destinado a cubrir los gastos esenciales de organización y desarrollo de un proyecto de vida autónomo y libre de violencias.

SALA DE LA COMISIÓN DE MEET, 30 de septiembre de 2020

**FIRMANTES: CATTALINI – BALAGUE – DONNET – ESPINDOLA –
ORCIANI – GALDEANO**